



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420220003000	Ordinario		Seguro Del Estado S.A, Ese Hospital San Jose De Tierralta Cordoba, Rafael Samith Negrete Blanquiceth, Empresa De Servicios Temporales Temposervicios Sas	13/03/2023	Auto Requiere - 1- Requiere Por Segunda Vez. 2- Por Secretaría, Remítanse Los Oficios Respectivos.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230004200	Ordinario	Charlene Aguas Alvarez	Italcol S.A.	13/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción.
23001310500420220001600	Ordinario	Gregoria De Jesus Camargo Teran	Almacenes Exito S.A.	13/03/2023	Auto Decide - 1- Tiene Por No Contestada La Demanda. 2- Fija Fecha Y Hora Para Audiencia.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230004000	Ordinario	Jennifer Margoth Rodriguez Gomez	Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias	13/03/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1- Rechaza Demanda Por Falta De Competencia. 2- Ordena Remitir El Proceso A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá.
23001310500420230003600	Ordinario	Juan Guillermo Saldarriaga Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	13/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1- Admite Demanda. 2- Ordena Notificación Del Demandado Y De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230004400	Ordinario	Luis Guillermo Rivero Gonzalez	Colpensiones	13/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1- Admite Demanda. 2- Ordena Notificar Al Demandado Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
23001310500420230005000	Ordinario	Luisa Del Carmen Diaz Dickson	Alejandra Morales Olaya	13/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230003800	Ordinario	Marco Antonio Giraldo Torres	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Colfondos S.A.	13/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1- Admite Demanda. 2- Ordena Notificación De Los Demandados Y De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
23001310500420220010200	Ordinario	Oswaldo Enrique Sanchez Rodriguez	Inmobiliaria Avz Sas	13/03/2023	Auto Decide - 1- Admite Contestación De La Demanda De Reconvención. 2- Fija Fecha Y Hora Para Audiencia.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 39 De Martes, 14 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210021800	Ordinario	Yerlis Esther Tuiran Zabaleta	Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa	13/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1- Devolver La Presente Contestación De Demanda A La Parte Accionada Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. 2- Concede Amparo De Pobreza A La Parte Demandante.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 14 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

7b020a10-d019-4d22-a1e3-9c4955cbee04